



Junta de Gobierno Local

GESTRISAM IMPULSA SU TRANSFORMACIÓN DIGITAL HACIA LA OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA INTEGRAL QUE SIMPLIFICARÁ Y AGILIZARÁ LOS TRÁMITES DE LA CIUDADANÍA

La Junta de Gobierno Local ha aprobado iniciar la contratación para la implantación y mantenimiento de este nuevo sistema informático con un presupuesto de licitación de alrededor de 5,3 millones de euros y un período de 5 años

El Ayuntamiento destina 30.000 euros para subvencionar el coste del alquiler de instalaciones deportivas a clubes y asociaciones

30/09/2022.- El área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga está impulsando los trámites para implantar un nuevo sistema informático que supondrá la transformación digital de Gestrisam hacia la oficina virtual tributaria integral orientada a la ciudadanía, y que modernizará la gestión y simplificará y agilizará los trámites de la ciudadanía en esta materia; acción enmarcada en el despliegue de la administración electrónica.

Para ello, la Junta de Gobierno Local ha acordado esta mañana iniciar la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de la adquisición, implantación y mantenimiento de este nuevo sistema informático, que estará en conexión con la sede electrónica del Ayuntamiento, para la gestión tributaria, inspección y recaudación de ingresos de derecho público y tramitación de expedientes sancionadores de Gestrisam.

Se trata de un contrato mixto formado por: el suministro de un sistema informático de gestión tributaria, el servicio de mantenimiento y la asistencia técnica y soporte para su desarrollo. El presupuesto de licitación es de 5.370.951,90 euros (IVA incluido). El plazo de ejecución previsto es de 5 años, si bien está previsto que éste operativo en a mediados de 2023.

Los ejes de esta nueva plataforma informática de Gestrisam son la orientación a la ciudadanía, de cara a atender adecuadamente sus necesidades para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de forma integral; y el desarrollo de la administración electrónica integrada en la sede electrónica municipal.

Tiene como objetivos, asimismo, agilizar y simplificar la gestión de los procesos internos y externos, y mejorar la seguridad y la interoperabilidad del sistema. Además, va en línea de la apuesta por la eficiencia y la rentabilidad, y también



en el fomento de la sostenibilidad medioambiental, con la eliminación progresiva del papel.

Este nuevo sistema vendrá a sustituir a la aplicación informática actual con más de 30 años de antigüedad.

También relativo a Gestrisam, se ha aprobado la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del arrendamiento, sin opción de compra, de equipos de impresión y servicio de mantenimiento para este organismo. Las prestaciones objeto de este contrato son el suministro de máquinas para impresión, fotocopias, y escaneo, así como el mantenimiento de éstas, de modo que todos los equipos estén en estado de funcionamiento óptimo. También estarán incluidos en este servicio de impresión y escaneo, los consumibles necesarios (excepto papel) que demanden cada una de las máquinas suministradas. El importe de la licitación es de 366.630 euros (IVA incluido) y un plazo de 5 años.

Por otro lado, se ha dado luz verde al acuerdo que establece las condiciones de trabajo aplicables al personal funcionario de Gestrisam y que ya fue aprobado por el consejo rector de este organismo, tras un proceso de negociación con las principales organizaciones sindicales. Se regula con carácter transitorio –inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2023 sujeto a posible prórroga- o hasta que se apruebe un acuerdo con los representantes sociales de los funcionarios en este organismo.

SUBVENCIONES A CLUBS DEPORTIVOS

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Deporte para clubes deportivos sin ánimo de lucro, destinada al pago de alquileres de instalaciones deportivas para este año. Para este fin de van a destinar 30.000 euros.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Málaga tiene un especial interés en implantar y seguir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de Naciones Unidas y sus 169 metas, en la convocatoria se propone a las entidades beneficiarias que en sus proyectos y actividades hagan referencia al cumplimiento de éstos, tal como se recoge en las distintas líneas de actuación.

Estas subvenciones tienen por finalidad el apoyo a clubes y asociaciones inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades (RMAE) con el objeto de potenciar los servicios de interés general para la colectividad que complementen las competencias que la Administración Local tiene en el ámbito del Área de Deporte.



REDUCCIÓN DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN PARA EL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE AUTOTAXI

Por otro lado, se ha dado luz verde a la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 23 reguladora de la tasa por derechos de examen para la obtención del permiso municipal de conductor de autotaxi que, fundamentalmente, supondrá la disminución de la tarifa de la tasa, que pasará de los 44,95 euros vigentes a 20 euros, motivado por la disminución de costes que se prevé al realizarse con recursos propios a través del área de Movilidad y no a través de empresas colaboradoras la gestión de determinados procesos internos.

La entrada en vigor de esta reducción será al día siguiente al de publicación de la aprobación definitiva en el BOP de Málaga.

OTROS ASUNTOS

También se ha aprobado aceptar la donación realizada al Ayuntamiento por parte de del Consulado de Alemania en Málaga de tres carpetas de documentos vinculados con la historia del hundimiento de la fragata alemana Gneisenau en el año 1900, en la costa de Málaga. Las carpetas pasarán a formar parte del patrimonio documental del Ayuntamiento. En ella figuran fotografías, cartas o dossieres de prensa, entre otros.

Por otro lado, se ha dado luz verde a un expediente para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, para la celebración del concierto en la Plaza de la Constitución 'La carroza del Teatro Real: Mozart Revolution' el próximo domingo 2 de octubre a partir de las 17.00 h.

Además, la Junta de Gobierno Local ha aceptado la renuncia formulada por la Asociación Madre Coraje respecto al espacio municipal que se le había cedido para su uso, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de enero de 2022, de un local en el Centro de Recursos Asociativos de C/ Bolivia nº 63.

Por último, se ha aprobado la designación como representante del Ayuntamiento de Málaga en la Fundación Kaleidos.Red a la concejala delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, Mar Torres, en sustitución de su predecesora como edil del Área, Ruth Sarabia.